

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No 261

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 28 de mayo de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC; el día martes 28 de mayo de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Abog. Guillermo Rivera Santos, **Representante de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Abog. Nelson López, Secretario General de la **Universidad Cistiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Abogado Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Coronel de Artillería Edilberto Ortiz Canales, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abog. Luis Discua, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica de Honduras, Campus Tegucigalpa, UTH**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Ing. Carla Henríquez, **Directora de Diseño Curricular de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Martha Zepeda, como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Msc. Amilcar Salgado, Designado Suplente de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Dra. Claudia Iriarte, Designada Suplente de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, Lic. Karen Urrea, Designada Suplente del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC** y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, **Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. Asistentes:** Magíster Iris Erazo Tábora, **Asesora Académica de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH**; Lic. Martha Mélida Morales Gutiérrez y el Lic. Mario Lanza, **Vice-Rectora y Vice-Rector de Innovación Tecnológica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC**; Lic. José Lester López Pinel, Secretario General de UNITEC-CEUTEC, Lic. Gustavo A. Lanza Lagos, **Vicerrector de Desarrollo Institucional de la Universidad Politécnica de Honduras**, Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, **Vice-Rector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Abog. Nely Ochoa, Tecn. Odalis Martínez y Tecn. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y el Ing. Gabriel Barahona, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Ingeniero Carlos Avila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciséis de los veintinueve miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con dieciocho minutos de la mañana (10:18 a.m.).

Enseguida, el Señor Director del Campus de la Universidad José Cecilio del Valle, en la Ciudad de Comayagua, dio una cordial bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo presentes.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle y actual Presidente del Consejo Técnico Consultivo.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la cual fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Presentación del Señor **Director del Registro Nacional de las Personas** para exponer su solicitud de participación de las Instituciones de Educación Superior en el proceso de despolitización en la solicitud, emisión y entrega de Tarjetas de Identidad a la ciudadanía hondureña. (10 min)
5. Participación del Señor **Director del Programa PASS** sobre los alcances de la "Política Nacional de Seguridad y Justicia".
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 260 (ordinaria).
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - a) Notificación del Tribunal Supremo Electoral de la rotación de la Presidencia de dicha Institución.
8. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. Comisión (UNAH (Coordina), UNITEC y UNICAH). Emisión de Dictamen.
9. Presentación del segundo dictamen sobre la nueva documentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión (UDH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UMH y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen.
10. Presentación de segundo Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura de la

Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión UNICAH (Coordina), UPNFM, UNAH Y UCRISH. Emisión de Dictamen.

11. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. **USPS**. Comisión UPNFM (Coordina), UNICAH, UMH Y UNAH. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, **UNICAH**; en Olanchito, Yoro. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UNAH (Coordina), UNITEC, UDH Y Universidad Nacional de Agricultura. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística (AT-09), en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UTH Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH, UPNFM, UTH Y UNITEC (Coordina). Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UMH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Psicología Clínica, en el Grado de Maestría, su diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UDH (coordina), UMH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
19. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
20. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado

académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UTH (Coordina), UNAH y UMH. Emisión de Dictamen.

21. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJCV (Coordina), UMH, UDH, UTH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
22. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UPH (Coordina), UMH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
23. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UNITEC (Coordina), UMH, UPNFM, UTH y UNAH. Emisión de Dictamen.
24. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UPNFM (Coordina), UMH, UNAH. Emisión de Dictamen.
25. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: USPS (Coordina), UPNFM, ISTJN Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
26. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UNAH (Coordina), UMH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
27. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: CEDAC (Coordina), UPNFM y UPH. Emisión de Dictamen.
28. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UMH (Coordina), UNAH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
29. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
30. Presentación de Observaciones a la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán. **Nombramiento de Comisión para visita de Observación y Dictamen.**

31. Varios

32. Cierre de la sesión.

Después de una amplia discusión de la agenda, Miembros del Consejo Técnico Consultivo solicitaron eliminar los puntos agendados (Nos. 8, 9, 11, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 26, 27 y 28), por lo que la agenda final quedó aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Presentación del Señor **Director del Registro Nacional de las Personas** para exponer su solicitud de participación de las Instituciones de Educación Superior en el proceso de despolitización en la solicitud, emisión y entrega de Tarjetas de Identidad a la ciudadanía hondureña. (10 min)
5. Participación del Señor **Director del Programa PASS** sobre los alcances de la "Política Nacional de Seguridad y Justicia".
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 260 (ordinaria).
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - a) Notificación del Tribunal Supremo Electoral de la rotación de la Presidencia de dicha Institución.
 - b) Taller para la Educación Terciaria No Universitaria en junio.
8. Presentación de segundo Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión UNICAH (Coordina), UPNFM, UNAH Y UCRISH. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, **UNICAH**; en Olanchito, Yoro. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UMH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.

12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UTH (Coordina), UNAH y UMH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJCV (Coordina), UMH, UDH, UTH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UPH (Coordina), UMH, UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: USPS (Coordina), UPNFM, ISTJN Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. **Nombramiento de Comisión de Dictamen.**
18. Presentación de Observaciones a la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Depto. de Copán. **Nombramiento de Comisión para visita de Observación y Dictamen.**
19. Varios
 - a. Reflexiones sobre el empleo para graduados universitarios en el país.
 - b. Informe sobre el grado de avance en la nueva Ley de Educación Superior.
 - c. Entrega de Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales, en el grado de Maestría, por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

20. Cierre de la sesión.

CUARTO: PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EXPONER SU SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PROCESO DE DESPOLITIZACIÓN EN LA SOLICITUD, EMISIÓN Y ENTREGA DE TARJETAS DE IDENTIDAD A LA CIUDADANÍA HONDUREÑA. (10 MIN)

Fue concedida la palabra al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Lic. Jorge Arturo Reina, quien a su vez hizo la presentación del señor Gerardo Martínez, Jefe de la Unidad de Informática de esa institución.

El señor Reina manifestó que se está realizando una reestructuración en ese organismo, conducente a su fortalecimiento en la lucha anti fraude eleccionario y a su renovación tecnológica, habiéndose logrado ya el desarrollo de manuales y el rediseño de procesos.

De cara al próximo proceso eleccionario, el Señor Reina manifestó que se han propuesto que las instituciones de educación superior permitan que en sus campus, personal del Registro pueda instalarse para proveer información a la población sobre el mismo, petición que fue convenida con los representantes de las instituciones presentes, dejando la responsabilidad de coordinar el proyecto al Señor Rector de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Ing. Carlos Ávila Molina, quien ya contaba con un documento preliminar que deberán suscribir los rectores de las instituciones participantes.

QUINTO: PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DEL PROGRAMA PASS SOBRE LOS ALCANCES DE LA "POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA".

En este punto, el Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, informó al pleno que se contaba con la presencia del Señor César Cáceres, Director del Programa PASS (Programa de Apoyo al Sector Seguridad) de la Secretaría de la Seguridad, quien quería hacer del conocimiento de todos, la “Política Nacional de Seguridad y Justicia”, propuesto por las instituciones del Sector, a quien inmediatamente cedió la palabra.

El Señor Cáceres, indicó que el objetivo de la Política era establecer la Política del Estado a aplicar por las instituciones del Sector Seguridad y Justicia coadyuvada por los diferentes actores de la sociedad hondureña, orientada a reducir los índices de impunidad y brindar una respuesta pronta y efectiva a la sociedad. Dijo también que los ejes de esta Política eran: la prevención, la persecución penal e investigación criminal, la rehabilitación, la modernización institucional y transparencia y la infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad y justicia del país. El Señor Cáceres entregó a todos los presentes documentación impresa y electrónica referente a la política anunciada.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, instruyó para que las universidades interesadas, individualmente se avocaran a los impulsores de la política. Asimismo dijo, que desde su rectoría daría seguimiento al tema, para conocer los intereses de las instituciones de educación superior al respecto.

SEXTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 260 (ORDINARIA)

El Acta No. 260 fue aprobada con la enmienda siguiente: Corregir en la página 7, el nombre de “Rodolfo Bocaletti” por “Adolfo Bocaletti”. Después de la anterior enmienda, el acta fue aprobada sin reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

EL señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, para que diera lectura a la **correspondencia recibida** siguiente:

- ✚ Oficio SGTSE-No. 238/2013 de fecha 14 de mayo de 2013, suscrita por el Abog. Alejandro Martínez Quezada, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, mediante el cual informa sobre la rotación anual de cargos entre los Magistrados de ese organismo.
- ✚ Carta de fecha 28 de mayo de 2013, enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, mediante el cual se excusa y acredita en su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación de esa institución.
- ✚ Carta suscrita por el Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del CEDAC, mediante la cual acredita a la Lic. Karen Rubenia Urrea, en su condición de Vice-Rectora Académica de ese centro.
- ✚ Oficio Subdir-111-13 de fecha 27 de mayo de 2013, suscrito por el Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, mediante el cual se excusa y acredita para esta sesión como su suplente designado al Msc. Amílcar Salgado, Jefe de la Oficina de Postgrados.

Después de escuchar y conocer sobre la correspondencia anterior, el señor Secretario del Consejo Técnico Consultivo, Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, presentó un informe breve sobre el proyecto de realizar un taller en el seno del Consejo Técnico respecto al tema de la Educación Terciaria No Universitaria, para lo cual se planeaba invitar a un experto colombiano para que hiciera conferencias ilustrativas. Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo y dejaron previsto que el taller fuera desarrollado el día 25 de junio, en la misma fecha de la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo. El Magíster Salgado también manifestó que había recibido en su cuenta personal de correo electrónico la acreditación de la Dra. Claudia Iriarte, como representante de la Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la UNAH.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN UNICAH (COORDINA), UPNFM, UNAH Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los integrantes de la Comisión de Dictamen para que procedieran a presentar su recomendación respecto a la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, reforma que incluye el cambio de nombre de la carrera dejándole únicamente como carrera de psicología en el grado de licenciatura. La Comisión presentó un documento que condujo a la emisión del siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 594-261-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2645-269-2013 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 269 de fecha viernes 8 de febrero de 2013 y teniendo a la vista de la solicitud de aprobación de reformas al Plan de estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, incluyendo el cambio de nombre por el de Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión:

“La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para elaborar dictamen sobre la propuesta de reforma de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, se pronuncian en los siguientes términos: 1. La Comisión se reunió con el equipo de UNITEC, para analizar las observaciones realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” . 2. A continuación se procedió a explicitar de parte de las universidades mencionadas, las observaciones de fondo, que a juicio de éstas, deberían ser reformadas; tales como: a) Valoración de las horas prácticas en cada una de las asignaturas, b) Revisión de las asignaturas optativas (deben ser 9 créditos), c) Establecimiento de Filosofía como requisitos de Ética en psicología, d) Ubicación de las asignaturas de formación general en los primeros períodos (por ejemplo Historia de Honduras, está ubicada en el 5to. Período, y ésta debería ser requisito de asignaturas que aborden la problemática de la salud mental en Honduras, e) Revisión de descripciones mínimas, específicamente asignaturas como Psicometría, Técnicas terapéuticas, metodología de la investigación, f) Incorporación de nuevas asignaturas: Métodos y técnicas de investigación psicológica, Estadística II, g) Realización de la Práctica Profesional como un requisito obligatorio y no optativo (entre proyecto de graduación y práctica), con un peso académico de 8 créditos. En este tema se comentó que algunas universidades han implementado la práctica profesional, como un servicio social, lo cual favorece la inserción laboral de los egresados y les enriquece su experiencia práctica, h) Se recomendó revisar las actividades de evaluación, para que sean específicas a la carrera. Considerando que la mayoría de las observaciones han sido incorporadas, la comisión emite dictamen favorable para la reforma de la carrera de psicología. Nombres y firmas de: German Moncada, UNAH; Lina María Mendoza, UNAH, José Darío Cruz, UPNFM, Iris M. Erazo, UNICAH (Coordinación)”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; incluyendo el cambio de nombre de la carrera a Psicología en el Grado de Licenciatura, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura, para que a partir de la fecha de su aprobación sea conocida únicamente como carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura; una vez integradas

las recomendaciones dadas en el Dictamen de la Comisión, y su cumplimiento sea verificado por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa, MDC. 28 de mayo de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH; EN OLANCHITO, YORO. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

Nuevamente, el Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los integrantes de la Comisión de Dictamen para que procedieran a presentar su dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, **UNICAH**; en la ciudad de Olanchito, Yoro. (Comisión: UCENM (Coordina), UNAH y UPNFM). La Comisión presentó un documento que contiene la guía de observación de las instalaciones propuestas para el funcionamiento del Centro solicitado. Las autoridades de la Universidad Católica de Honduras a su vez, presentaron documentación explicativa del cumplimiento de las observaciones dadas por la Comisión. Luego de la presentación de ambos documentos, el pleno del Consejo Técnico emitió el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 595-261-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2625-268-2012 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 268 de fecha viernes 7 de diciembre de 2012 y teniendo a la vista de la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, **UNICAH**; en la ciudad de Olanchito, Yoro, y los documentos acompañados, dictamina en base a lo siguiente:

1. La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para elaborar dictamen sobre la propuesta de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en la ciudad de Olanchito, Yoro; integrada por representantes de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), presentó los hallazgos de la inspección en la guía de observación respectiva, en la sesión anterior de este Consejo.

2. La Comisión, integrada por los señores Lic. Adolfo Bocaletti (UCENM), Lic. Ana Madrid (UPNMF) y el Lic. Oscar Flores (UNAH-CURVA), concluyó en su informe lo siguiente: “Conclusiones: No se tuvo a la vista los documentos que mostraran si la solicitud es para la creación de un centro regional, asociado o como se nos indicó una extensión de otro centro, de igual forma, la Comisión considera que la UNICAH debe presentar un plan de mejora para este centro y recomendamos que si se cumple con el mismo y una vez cotejado este cumplimiento por la Dirección de Educación Superior el dictamen sea favorable”

3. El Consejo Técnico Consultivo habiendo conocido el informe de Comisión, en sesión No. 260 de fecha 30 de abril de 2013, dispuso dar por recibido el informe e instruyó a la Universidad Católica de Honduras, elaborar con el apoyo de la Comisión el Plan de Mejoras solicitado, para asegurar las reformas a la infraestructura del centro y las reformas académicas necesarias para subsanar las falencias en el ámbito académico señaladas en el informe.

4. Con fecha 21 de mayo de 2013 el Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la UNICAH remite las respuestas de la UNICAH a las observaciones realizadas por la Comisión nombrada para emitir el dictamen, en base a lo cual el Consejo Técnico Consultivo emitió el presente Dictamen, recomendando al Consejo de Educación Superior,

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en la ciudad de Olanchito, Yoro; y de haber conocido el informe de inspección de instalaciones, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar a la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” en la ciudad de Olanchito, Yoro; para desarrollar en la modalidad presencial la siguiente oferta académica: Administración de Empresas, Psicología, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Ciencias de la Computación, Derecho y Mercadotecnia..

2. Instruir a la Dirección de Educación Superior verificar el cumplimiento de las observaciones de la Comisión, requiriendo a la UNICAH los documentos que muestren la organización y administración del centro, el programa de actualización global del personal docente, el plan de mejoramiento de la estructura física y equipamiento, así como darle seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por UNICAH en tales documentos.

Tegucigalpa, MDC. 28 de mayo de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. COMISIÓN UPNFM (COORDINA), EAP, UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra a los Miembros de la Comisión integrada para emitir dictamen sobre las reformas solicitadas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, por lo que el Magíster Hermes Alduvín Díaz Luna, presentó el siguiente documento: (La Comisión que dictamina sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, está conformada por los representantes de las siguientes instituciones: UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH.)

“Comisión de Dictamen: Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Miembros: Abogada Sayra Vargas, Universidad José Cecilio del Valle, Ingeniero Karla Henríquez, Escuela Agrícola Panamericana, Doctora Claudia Regina Iriarte, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Magíster Hermes Alduvín Díaz Luna, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, dictamina lo siguiente: Resulta imposible momentáneamente dictaminar acerca de las reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, ya que no se hace mención expresa de los artículos que están siendo objeto de reformas. Como tampoco se recibió el Estatuto vigente para poder establecer las comparaciones entre ambos textos legales. No obstante sobre el texto que nos fue facilitado se hacen las siguientes observaciones: 1. El artículo 3, ¿por qué se encierra en paréntesis los campos de Ciencias Alimentarias, ambientales, administrativas y veterinarias? ¿Son esos campos los que representan las ciencias agropecuarias? 2. Artículo 4. Explicitar las siglas de identificación de la universidad. 3. Artículo 5, mejorar redacción. Escribir “Centros” en lugar de “Unidades” tal como aparece en el reglamento de la ley. 4. Asegurar que haya congruencia entre lo descrito en el artículo 3 y los contenidos del objetivo general descritos en el artículo 6, y el artículo 55. 5. En el artículo 8, mantener congruencia en la redacción con perspectiva de género, ya que del literal m al t, no se hace referencia al sexo femenino. 6. Existe una contradicción entre lo declarado en el artículo 8, y el artículo 16, relacionado al tema de sustitución temporal del Rector (a). 7. Artículo 10, incisos g.10 y g.11. Se sugiere adicionar (...en primera instancia para su posterior aprobación por el Consejo de Educación Superior). 8. En el artículo 10, inciso k. Cambiar tribunal de alzada por órgano de alzada, ya que tribunal es un término jurisdiccional. 9. Artículo 10. G8. Adicionar contratos. 10. Artículo 11, se recomienda adicionar cuando se completa el quórum en las sesiones extraordinarias. 11. Artículo 12. Se recomienda que la última oración sea leída “constituyendo así la instancia superior de dirección general”. 12. Artículo 16. Se recomienda especificar las veces que puede reelegirse el rector (a). 15. Artículo 21, inciso f, eliminar lo que está en paréntesis. 16. Artículo 29. Se recomienda especificar las veces que puede reelegirse el secretario (a). 17. Artículo 36. Se recomienda especificar las veces que puede reelegirse los directores (as). 18. Artículo 41. Se sugiere adicionar “...quien deberá cumplir los requisitos establecidos por la ley orgánica del tribunal superior de cuentas...” 19. Artículo 50. Inciso b, se sugiere especificar que el campo del conocimiento de la maestría debe ser afín a la naturaleza del departamento o unidad

académica. 20. Artículo 52. Se recomienda especificar las veces que puede reelegirse el jefe (a) o secretaria (o) del departamento. 21. En el artículo 53, se recomienda eliminar lo referido al CSUCA en términos de cumplimiento obligatorio. 22. Artículo 69. “Se sugiere eliminar la restricción de que el alumno se matricule en una sola modalidad educativa. Adicionar “... en ningún caso podrá matricularse simultáneamente en otra universidad...”. 23. Artículo 91, Se recomienda agregar las funciones de Investigación y Extensión universitaria. 24. Artículo 98. ¿Es legal conforme al código del trabajo contratar interinamente a un docente por dos años? 25. Artículo 115. Especificar las veces que puede reelegirse. 26. Artículo 166. Describir el significado de las siglas. 27. Artículo 117. Especificar el tiempo de interinato. Firmas.”

Después de conocer las observaciones anteriores, el Consejo Técnico Consultivo resolvió posponer el dictamen, enviar las observaciones a las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura y solicitarles enviar a los miembros de la Comisión la versión vigente del Estatuto y un documento que indique cuáles son las reformas solicitadas.

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico solicitó a los miembros de la Comisión presentar el dictamen que les fue delegado para este punto. La Comisión informó no haber terminado de realizar las tareas conducentes al dictamen, por lo que solicitaron al pleno suspender el punto para la próxima sesión, y estando el pleno de acuerdo, la discusión de este punto fue suspendido en esta sesión.

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN RECURSOS HÍDRICOS CON ORIENTACIÓN EN HIDROGEOLOGÍA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN

Nuevamente, el Señor Presidente del Consejo Técnico solicitó a los miembros de la Comisión presentar el dictamen que les fue delegado para este nuevo punto. La Comisión informó no haber terminado de realizar las tareas conducentes al dictamen, por lo que solicitaron al pleno suspender el punto para la próxima sesión, y estando el pleno de acuerdo, la discusión de este punto también fue suspendido en esta sesión.

El Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras presentó las siguientes observaciones:

“Observaciones Realizadas al Diagnóstico y Plan de Estudios de RECURSOS HIDRICOS CON ORIENTACION EN HIDROGEOLOGIA. En el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Análisis del Diagnóstico

FACTOR	CRITERIO	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
DIAGNOSTICO	PERTINENCIA	1	Conocimiento de los antecedentes del estudio y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del diagnóstico.		X			
		3	Conocimiento de la visión del diagnóstico.		X			
		4	Se presenta una explicación del proceso investigativo			X		
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					
		6	El diagnostico responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país					X
	COHERENCIA	7	Correspondencia entre objetivos, contenidos, Metodología y evaluación.				X	
		8	El diagnostico responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		9	El diagnostico registra a las necesidades actuales del contexto.					X
	IMPACTO	10	Se fundamenta teóricamente el estudio.	X				
		11	El diagnóstico aporta cambios para mejorar el contexto general.				X	
		12	El diagnóstico responde a las demandas del mercado laboral.				X	
	UNIVERSALIDAD	13	Los resultados de la investigación son actualizados y acorde al desarrollo de las disciplinas investigados					X
	EFICACIA	14	El diagnóstico permite mostrar una efectiva fundamentación para el cambio del plan de estudios.					X
		15	El diagnóstico contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar el mejoramiento de la carrera.					X
		16	Los contenidos y preguntas ayudan a reconocer el perfil de egresado esperado.			X		
		17	Las actividades investigativas son significativas, pertinentes y relevantes					X

Análisis del Plan de Estudio

Factor	Criterio	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
P I	PERTINENCIA	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del plan de	X				

		estudio.						
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.	X				
		4	Conocimientos de los objetivos del plan de estudio.					X
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					X
		6	El plan responde a la realidad política económica, social, educativa y laboral del país.					X
	COHERENCIA	7	El plan de estudio permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.					X
		8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.					X
		9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		10	El plan de estudio responde al perfil del egreso.					X
	IMPACTO	11	El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado.					X
		12	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales.				X	
		13	El plan de estudios fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad				X	
	UNIVERSALIDAD	14	El currículo responde a las demandas del mercado laboral..					X
		15	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, acorde al desarrollo de las disciplinas.					X
	EFICACIA	16	El plan de estudio le permite alcanzar una efectiva formación profesional.					X
		17	El plan de estudio contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis					X
		18	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado.					X
		19	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.					X
	INTEGRIDAD	20	El programa permite promover valores y ética profesional.				X	

Factor	Criterio	No	PREGUNTAS	EVALUACION				
				0%	25%	50%	75%	100%
DOCENTES	PERTINENCIA	21	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.					X
		22	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar y opinar sobre asuntos del plan de estudio.				X	
		23	La metodología propuesta por el docente permite a los alumnos desarrollar un juicio crítico y actitud propositiva..					X
	COHERENCIA	24	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.					X
		25	Existe relación entre la planificación didáctica y la ejecución de la misma				X	
		25	En las estrategias didácticas empleados por el docente se integran la teoría y la práctica.				X	
		26	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas.					X

	IA	27	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.				X	
	EFICIENCIA	28	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.					X
		29	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.				X	
		30	La carrera cuenta con personal docente capacitado en el campo de especialización de análisis.					X
		31	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.					X
EQUIPAMIENTO	32	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.				X		
	33	El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.					X	
		34	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.					X
RECURSOS HUMANOS		35	El programa de maestría cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.					X
RECURSOS MATERIALES		36	La licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.					X
		37	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la Dirección.					X
		38	Las aulas son adecuadas en lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.					X
		39	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.					X
		40	La limpieza e iluminación por las noches de las áreas son adecuadas.					X
		41	El estacionamiento disponible es suficiente.					X
		42	El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes.					X
		43	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.					X

Relacionado con el Plan de estudios, se le pide conteste los siguientes aspectos.

Aspectos que se deben incorporar	¿Por qué?
La misión y visión del plan de estudio.	Permitirá conocer los alcances y propósitos del mismo.

Otras observaciones: Una vez incorporadas las observaciones, sugiero dar por aprobado el plan de estudio. Fecha: 25 de abril del 2013, Revisión realizada por: MSc. Nora Castillo Guardián, Directora de Postgrado.”

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UNAH Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

Fue solicitado el dictamen a la Comisión sobre esta solicitud. El representante de la Comisión informó que se contaba con dictamen favorable, pero que al mismo no se había integrado la representación de la UNAH. La Dra. Iriarte en representación de la

UNAH, informó que no había recibido la convocatoria para asistir a la reunión y que por ello no suscribía el dictamen preparado por los otros miembros del Comisión.

Se resolvió, que el caso regresara a la Comisión y que en un nuevo intento, se integre la representación de la UNAH y de la Universidad Metropolitana de Honduras, y que se presente en la próxima sesión el dictamen solicitado.

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE RECURSOS HUMANOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), UMH, UDH, UTH, UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

En este punto, la Licenciada Martha Mélida Morales, Vice-Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, en su condición de coordinadora de la Comisión informó que la reunión en pleno de la comisión no se ha llevado a cabo, pero que cada miembro envió observaciones a UNITEC y que a la vez por parte de UNITEC se había recibido documentos corregidos, razón por la cual tenían un dictamen favorable. Sin embargo, la representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras manifestó que no estaba de acuerdo con el dictamen, porque aún debía revisarse el plan en función de los criterios para la modalidad de Educación a Distancia.

El Ing. Mario Lanza, Vice-Rector de Innovación y Tecnología de la Universidad José Cecilio del Valle, expresó que el marco teórico únicamente debía incluirse en el documento del plan de estudio, no en el documento de diagnóstico.

La Magíster Iris Erazo, Asesora Académica de la UNICAH consideró que el diagnóstico, era un apartado del plan de estudios y que ahora se estaba exigiendo como un documento aparte, pero que debía revisarse y decidirse la mejor forma de presentar tal información.

El Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, informó que conoce de un estudio que se realizó con auspicio de la OIT sobre las necesidades de personal calificado formado por las instituciones de educación superior y se comprometió a gestionar para obtener el documento o estudio ante la instancia correspondiente.

Finalmente, el Ingeniero Ávila, instruyó a la Dirección de Educación Superior para que presente nuevas propuestas de instrumentos para la elaboración de planes de estudio, diagnósticos, etc. El Dictamen sobre este punto se pospuso para la siguiente sesión.

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UMH, UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

En este punto, el Dr. José Cárleton Corrales, manifestó que no se contaba con el dictamen esperado, y que la Universidad Tecnológica de Honduras se comprometiera a enviar a los miembros de la Comisión de Dictamen, la nueva propuesta con la incorporación de las observaciones dadas por los Centros de Educación Superior, y que para el día 8 de junio de 2013, la Comisión se reuniera para elaborar el dictamen, mismo que se estaría presentando en la siguiente sesión del Consejo Técnico.

El Ingeniero Ávila instruyó para que a la fecha 8 de junio de 2013, todas las Instituciones de Educación Superior enviaran sus observaciones o documentos corregidos a las Comisiones de Dictamen respectivas, para asegurar emitir los mismos en la próxima sesión de éste órgano.

DÉCIMO

SÉXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE SEGUNDAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN DE DICTAMEN: USPS (COORDINA), UPNFM, ISTJN Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo, solicitó a los miembros de la Comisión presentar el dictamen referente a la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de computación en el grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle. El Lic. Osvaldo Valladares, expresó como coordinador de la Comisión que su dictamen era favorable a la reforma solicitada. La Universidad Nacional de la Policía de Honduras, también presentó sus observaciones y recomendó la aprobación de las reformas solicitadas, en virtud de lo cual se emitió el Dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 596-261-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2677-270-2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 270 de fecha 20 de marzo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas de computación en el grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle y habiendo acordado la Comisión un Dictamen favorable, así como las observaciones presentadas por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, y que se transcriben a continuación:

Observaciones Realizadas al Diagnóstico y Plan de Estudios de Ingeniería en Sistemas de Computación en el Grado de Licenciatura De la Universidad José Cecilio Del Valle.

Análisis del Diagnóstico

FACTOR	CRITERIO	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
	A E R F	1	Conocimiento de los antecedentes del					X

			estudio y requerimientos de la sociedad.					
		2	Conocimiento de la misión del diagnóstico.		x			
		3	Conocimiento de la visión del diagnóstico.		x			
		4	Se presenta una explicación del proceso investigativo					X
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.			x		
		6	El diagnóstico responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país				X	
	COHERENCIA	7	Correspondencia entre objetivos, contenidos. Metodología y evaluación.					X
		8	El diagnóstico responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		9	El diagnóstico registra a las necesidades actuales del contexto.					X
	IMPACTO	10	Se fundamenta teóricamente el estudio.					X
		11	El diagnóstico aporta cambios para mejorar el contexto general.					X
		12	El diagnóstico responde a las demandas del mercado laboral.					X
	UNIVERSALIDAD	13	Los resultados de la investigación son actualizados y acorde al desarrollo de las disciplinas investigados					X
	EFICACIA	14	El diagnóstico permite mostrar una efectiva fundamentación para el cambio del plan de estudios.					X
		15	El diagnóstico contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar el mejoramiento de la carrera.			X		
		16	Los contenidos y preguntas ayudan a reconocer el perfil de egresado esperado.				X	
		17	Las actividades investigativas son significativas, pertinentes y relevantes				X	

Análisis del Plan de Estudio

Factor	Criterio	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
PLAN DE ESTUDIO	PERTINENCIA	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.					X
		2	Conocimiento de la misión del plan de estudio.	X				
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.	X				
		4	Conocimientos de los objetivos del plan de estudio.			x		
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					X
		6	El plan responde a la realidad política económica, social, educativa y laboral del país.				X	
		7	El plan de estudio permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.				X	
	COHERENCIA IMPACTO	8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.				X	
		9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.					X
		10	El plan de estudio responde al perfil del				X	

			egreso.						
		11	El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado.						X
		12	El plan de estudio responde a las necesidades actuales del contexto.						X
	IMPACTO	13	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales..						X
		14	El plan de estudios fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad						X
		15	El plan aporta cambios para mejorar el contexto general.						X
		16	El currículo responde a las demandas del mercado laboral..						X
		17	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, acorde al desarrollo de las disciplinas.						X
	EFICACIA	18	El plan de estudio le permite alcanzar una efectiva formación profesional.						X
		19	El plan de estudio contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis.						X
		20	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado.						X
		21	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.						X
	INTEGRIDAD	22	El programa permite promover valores y ética profesional.						X

Factor	Criterio	No.	PREGUNTAS	EVALUACION				
				0%	25%	50%	75%	100%
DOCENTES	PERTINENCIA	23	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.					X
		24	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar y opinar sobre asuntos del plan de estudio.			X		
	COHERENCIA	25	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.					X
		26	En las estrategias didácticas empleados por el docente se integran la teoría y la práctica.					X
		27	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas.				X	
		28	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.				X	
	EFICIENCIA	29	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.					X
		30	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.					X
		31	La carrera cuenta con personal capacitado en el campo de especialización en análisis.					X
		32	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.					X
EQUIDAD	33	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.			X			
	34	El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.				X		
INVESTI	PERTINEN	35	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.					X

GACION	CIA							
RECURSOS HUMANOS		36	El programa de licenciatura cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.					X
RECURSOS MATERIALES		37	La licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.					X
		38	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la Dirección.					X
		39	Las aulas son adecuadas en lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.					X
		40	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.					X
		41	La limpieza e iluminación por las noches de las áreas son adecuadas.					X
		42	El estacionamiento disponible es suficiente.					X
		43	.El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes.					X
		44	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.					X

Relacionado con el Plan de estudios, se le pide conteste los siguientes aspectos.

Aspectos del plan que se deben Eliminar	¿Por qué?
En el ámbito laboral: a qué se refiere que se puede desempeñar como Gerente del conocimiento o Gerente de Innovación.	No queda claro estos campos laborales dentro de la carrera.
Aspectos que se deben modificar	¿Por qué?
El objetivo específico siguiente dice textualmente: Formar profesionales de clase mundial con los conocimientos teórico prácticos tanto en tecnologías de la información y comunicación como en ecología de la información, utilizando estrategias, métodos, técnicas, herramientas y estándares internacionales que permitan optimizar y lograr soluciones y proyectos exitosos en el marco de su competencia.	El plan de estudio solo contempla dos asignaturas para reforzar esta competencia y con 3 unidades valorativas cada una.

Aspectos que se deben incorporar	¿Por qué?
Si se pretende formar ingenieros que tengan una competencia fuerte, en el área ecológica se deben incorporar al plan de estudio más asignaturas que refuercen este competente.	Con solo dos asignaturas en ecología, una en el segundo periodo del segundo año y la otra hasta el segundo periodo del cuarto año, difícil formar en el estudiante esta competencia.
La misión y visión del plan de estudio	Orienta que meta se persigue con el plan de estudio.

Otras observaciones: Una vez revisadas las observaciones que se dan en este esquema, el plan de estudio es muy atractivo e innovador y se puede dar por aprobado el mismo. Fecha: 16 de mayo del 2013, Observaciones realizadas por: MSc. Nora Castillo, Directora de Postgrado.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de segundas reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación en el grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; las segundas reformas solicitadas al Plan de Estudios de la Carrera de ingeniería en Sistemas de Computación en el Grado de Licenciatura, e instruir a Dirección de Educación verificar el cumplimiento de las recomendaciones dadas para garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 28 de mayo de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE

DÉCIMO

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS O ESPAÑOL O CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES Y SUB ORIENTACIÓN EN ARTE O COMPUTACIÓN O EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo, solicitó a los miembros del Consejo la presentación de observaciones a la propuesta de reforma presentada por la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán al plan de estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica con Orientación en matemáticas o Español, o ciencias naturales o ciencias sociales y sub-orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el grado de Licenciatura.

Los representantes de la Universidad José Cecilio del Valle, Univesidad Politécnica de Honduras, Universidad Tecnológica Centroamericana y la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, fueron integrados como Comisión de Dictamen, bajo la Coordinación de la representante de la Universidad José Cecilio del Valle, quienes presentarán el dictamen final en la próxima sesión.

A continuación se presentan las observaciones de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, siguientes:

Observaciones Realizadas al Plan de Profesorado en Educación En Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de Licenciatura De la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Análisis del Diagnóstico

FACTOR	CRITERIO	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
DIAGNÓSTICO	PERTINENCIA	1	Conocimiento de los antecedentes del estudio y requerimientos de la sociedad.			X		
		2	Conocimiento de la misión del diagnóstico.	X				
		3	Conocimiento de la visión del diagnóstico.	X				
		4	Se presenta una explicación del proceso investigativo	X				
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.	X				
		6	El diagnóstico responde a la realidad política, económica, social, educativa y laboral del país	X				
	COHERENCIA	7	Correspondencia entre objetivos, contenidos. Metodología y evaluación.	X				
		8	El diagnóstico responde a intereses y necesidades de la comunidad.	X				
		9	El diagnóstico registra a las necesidades actuales del contexto.	X				
	IMPACTO	10	Se fundamenta teóricamente el estudio.	X				
		11	El diagnóstico aporta cambios para mejorar el contexto general.	X				
		12	El diagnóstico responde a las demandas del mercado laboral.	X				
	UNIVERSALIDAD	13	Los resultados de la investigación son actualizados y acorde al desarrollo de las disciplinas investigados	X				
	EFICACIA	14	El diagnóstico permite mostrar una efectiva fundamentación para el cambio del plan de estudios.	X				
		15	El diagnóstico contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar el mejoramiento de la carrera.	X				
		16	Los contenidos y preguntas ayudan a reconocer el perfil de egresado esperado.	X				
		17	Las actividades investigativas son significativas, pertinentes y relevantes	X				

Análisis del Plan de Estudio

Factor	Criterio	No.	Preguntas	Evaluación				
				0%	25%	50%	75%	100%
PLAN DE ESTUDIO	PERTINENCIA	1	Correspondencia entre objetivos del plan y requerimientos de la sociedad.				X	
		2	Conocimiento de la misión del plan de estudio.					X
		3	Conocimiento de la visión del plan de estudio.					X
		4	Conocimientos de los objetivos del plan de estudio.					X
		5	Conocimiento del perfil de egreso de los participantes.					X
		6	El plan responde a la realidad política económica, social, educativa y laboral del país.				X	
		7	El plan de estudio permite desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y destrezas necesarias para un buen desempeño.					X
	COHERENCIA	8	Correspondencia entre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.				X	

		9	El plan responde a intereses y necesidades de la comunidad.				X	
		10	El plan de estudio responde al perfil del egreso.					X
		11	El perfil de los docentes es idóneo para lograr el perfil del egresado					X
		12	El plan de estudio responde a las necesidades actuales del contexto.					X
	EFICACIA	13	Se evidencia cambios de actitud, interés por el trabajo y relaciones interpersonales.					X
		14	El plan de estudio fomenta el trabajo en equipo y refuerza el sentido de responsabilidad.				X	
		15	El plan aporta cambios para mejorar el contexto general.				X	
		16	El currículo responde a las demandas del mercado laboral.					X
	UNIVERSALIDAD	17	Los contenidos del plan de estudios son actualizados, acorde al desarrollo de las disciplinas.					X
	EFICACIA	18	El plan de estudio permite alcanzar una efectiva formación profesional.				X	
		19	El plan de estudio contempla los espacios pedagógicos necesarios para propiciar la culminación del trabajo de investigación o tesis.					X
		20	Los contenidos y actividades ayudan a lograr el perfil de egreso esperado					X
		21	Las actividades académicas son significativas, pertinentes, relevantes y formativas.					X
INTEGRIDAD	22	El programa permite promover valores y ética profesional.					X	

Factor	Criterio	No	PREGUNTAS	EVALUACION				
				0%	25%	50%	75%	100%
DOCENTES	PERTINENCIA	23	La metodología utilizada en el desarrollo del plan de estudios permite tratar temas del contexto real.					X
		24	La metodología utilizada permite a los alumnos reflexionar y opinar sobre asuntos del plan de estudio.				X	
		25	La metodología propuesta por el docente a los alumnos desarrollar un juicio crítico y actitud propositiva.				X	
	COHERENCIA EFICIENCIA	26	La metodología propuesta en el plan de estudios facilita el logro de los objetivos.				X	
		27	Existe relación entre la planificación didáctica y la ejecución de la misma.					X
		28	En Las estrategias didácticas empleadas por el docente se integran la teoría y la práctica.					X
		29	Se utiliza variedad de metodología en el desarrollo de las asignaturas.					X
		30	Existe coherencia entre las metodologías utilizadas y las temáticas desarrolladas en las asignaturas.					X
		31						
	EQUIDAD	32	Es coherente la metodología y contenidos en relación a la evaluación.					X
		33	El tiempo dedicado por los alumnos en actividades extra aula es suficiente.				X	
		34	La carrera cuenta con personal docente capacitado en el campo de especialización en análisis.					X
		35	Existe una interacción dinámica entre docentes y alumnos.				X	
	PERTINENCIA	36	Los alumnos tienen oportunidad de participar en decisiones relacionadas con la planificación y desarrollo de las materias.				X	
37		El tiempo es suficiente para atender actividades de investigación y extensión.				X		
INVESTIGACIÓN	PERTINENCIA	38	Las acciones de investigación ayudan a desarrollar el perfil de egreso.					X

GACIO N								
RECURSOS HUMANOS	39	El programa de licenciatura cuenta con el personal de atención y apoyo logístico eficiente.						X
RECURSOS MATERIALES	40	Las licenciatura cuenta con los materiales y el equipo suficiente para desarrollar las actividades del programa.						X
	41	Los estudiantes tienen acceso al uso de los materiales y equipo de la Dirección.						X
	42	Las aulas son adecuadas en lo concerniente a espacio, mobiliario, iluminación y ventilación.						X
	43	Existen servicios básicos (agua, sanitarios) disponibles y eficientes.						X
	44	La limpieza e iluminación por las noches de las áreas son adecuadas.						X
	45	El estacionamiento disponible es suficiente.					X	
	46	El servicio de biblioteca es adecuado para el nivel académico de los estudiantes						X
47	La biblioteca es adecuada en espacio, mobiliario, iluminación, ventilación y atención.						X	

Relacionado con el Diagnóstico y Plan de estudios

Aspectos del plan que se deben conservar	¿Por qué?
El diagnóstico del plan es importante	Ello permitirá visualizar si los cambios son pertinentes.

Otras observaciones: Es difícil analizar una reforma del plan de estudio sin conocer porque se efectúan los cambios y si realmente son reformas. Fecha: 29 de abril del 2013, Revisión realizada por: MSc. Nora Castillo, Directora de Postgrado.

DÉCIMO

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, DEPTO. DE COPÁN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA VISITA DE OBSERVACIÓN Y DICTAMEN.

En este punto se decidió integrar una comisión para que realice la visita de observación a las instalaciones académicas y administrativas del centro solicitado, así como emitir observaciones respecto de la documentación presentada. La Comisión quedó conformada por los representantes de las siguientes instituciones de educación superior:

USPS -----Coordina
UNAH,
UNITEC, Y,
UNICAH.

Esta Comisión deberá presentar su dictamen en la próxima sesión.

DÉCIMO

NOVENO: VARIOS

En este apartado se desarrollaron los siguientes temas:

a. **Reflexiones sobre el empleo para graduados universitarios en el país:**

En este punto el Ing. Carlos Ávila expresó que según la OIT, los sectores menos empleados son los graduados del nivel medio y del nivel superior, que organizaciones como ERASMUS MUNDO están trabajando por la movilidad de profesionales y que la SBA (Small Business Administration), SBDC, está desarrollando un proyecto de acompañamiento para formar empresas, tiene más de 1500 centros que acceden a una base de datos, entre los cuales México tiene 150 SBDC, El Salvador 56, y era obvio que Honduras debía concentrarse en el emprendedurismo universitario también. Dijo que en Honduras debía crearse una red de Centros de emprendedurismo, una especie de klostros o conglomerados. Que ya especialistas han determinado que en Honduras son cinco los sectores en los cuales se pueden desarrollar proyectos empresariales: el turismo, el sector forestal, el agroalimentario, el de servicios y las TIC'S. Mencionó que en Honduras la mortalidad de pequeñas empresas era del 80% y que en la Declaración de Presidentes en la Cumbre Presidencial de Cartagena de Indias se sugirió un encuentro para tratar este tema. Finalmente dijo que en Honduras el Plan de País motiva al emprendedurismo universitario, generando empleo, empresas y competitividad.

b. **Informe sobre el grado de avance en la nueva Ley de Educación Superior.**

El Doctor José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras presentó un breve informe sobre los avances en la construcción de la Ley de Educación Superior: 1. Es iniciativa del Congreso Nacional la creación de la nueva Ley, y ellos han indicado hacer el proyecto de ley y apurar el proceso, para aprobarla pronto. 2. Las veinte (20) universidades hicieron un índice de temas que deben incluirse en la Ley e integraron comisiones de trabajo. 3. La Comisión Bipartita integrará los trabajos y preparará el tema de la gobernanza y órganos. El Dr. Corrales, mencionó las diferentes comisiones conformadas y sus integrantes. Sobre la gobernanza dijo que la propuesta elaborada planteaba dos órganos de gobierno para el sistema de educación superior: El Consejo de Educación Superior y la Dirección de Educación Superior, donde el Consejo toma el desarrollo de políticas y del Sistema y, la Dirección, la administración del sistema, la emisión de dictámenes técnicos, el desarrollo de pensamiento y doctrina de educación superior. En cuanto a la elección del Director, mencionó que se prevee que la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH publica el concurso, pero el proceso es dirigido por el Consejo de Educación Superior (entrevista y selección de dos candidatos) de los cuales la Junta seleccionará uno. En caso de arbitrariedad en la Dirección de Educación Superior, el Consejo de Educación Superior será el tribunal de alzada y si éste no resuelve se integrará Comisión y se emite dictamen. El Consejo de Educación Superior estará integrado por los rectores de las veinte (20) universidades. La apertura de universidades, de carreras y de nuevos centros será decidida por diez universidades (5 públicas y 5 privadas) y si hubiera empate, se decidirá por voto de calidad y si suceden nueve votos y uno en contra y ese es de la UNAH, porque es contrario a intereses de la educación superior, se puede vetar o llevar a comisión.

El Señor Corrales, también mencionó que ANUPRIH presentó otra propuesta, que volvía a la figura de CONATEL, que todos están de acuerdo que es el proyecto ideal, pero que las posibilidades de reformar el Art. 160 son inexistentes, en diez años, suando las universidades hayan crecido podría hacerse la propuesta. Que se enviará el borrador de esa nueva ley, para que la misma fuera leída muy detenidamente, en el mejor diálogo y búsqueda de la mejora para todos. Finalmente dijo que esta ley les colocaba en avanzada y que debería tomarse eso muy en cuenta.

El Ing. Ávila, expresó que al día siguiente a las 3:00 p.m. se haría sesión de comisión sobre el modelo de gobernanza, que el proyecto en completo se enviaría a todas las universidades y que en cinco días se deberá resolver.

El Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, concluyó sobre la presentación del Ing. Carlos Ávila respecto al desempleo de los universitarios, que era en definitiva un quehacer de la Educación Superior. Que en el seno del Consejo Nacional de Educación se conduce una investigación sobre oferta y demanda que arrojará información sobre las necesidades educativas del país. Finalmente dijo que respecto a la Ley de Educación Superior se debía entender que se avanza hacia la democracia posible, que se debían mover en el plano de las posibilidades reales y que junto a la Doctora Rutilia Calderón presentarán el documento ante el Consejo Universitario de la UNAH.

c. **Entrega de Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales, en el grado de Maestría, por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.**

El Ing. Amílcar Salgado, representante de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR manifestó que en esta sesión se había entregado a todos los representantes de las universidades presentes la documentación para la creación y el funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría, que será presentada ante el Consejo de Educación Superior en la próxima sesión, a efecto de que los centros de educación superior preparen sus observaciones que formarán parte del dictamen del Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente, Ing. Carlos Ávila Molina, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 261 del Consejo Técnico Consultivo, a la una con cuarenta minutos de la tarde (1:40 p.m.) del día martes veintiocho de mayo de dos mil trece (28-05-2013.)

Firman el Acta, el Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO